

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2690

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia**, mediante nota MMM/258-DJ-071/2016, de 26 de febrero de 2016, presentado en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 09 de marzo de 2016, a las ciudades de Toronto ? Canadá y Miami ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en la ?Primera Cumbre Internacional de Ministros de Minas, convocada por la Asociación de Empresas de Explotación y Desarrollo Minero de Canadá y el Foro Económico Mundial? y asistir a las reuniones de Arbitraje Internacional con la *Jindal Steel & Power*, a celebrarse en las instalaciones del Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia en Miami, respectivamente, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA**, al ciudadano Luis Alberto Sánchez Fernández, **Ministro de Hidrocarburos y Energía** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.